

ACTA No. 38

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y Uno) de Enero del año 2011 (dos mil once), siendo las 17:00 Hrs. (Cinco de la Tarde) en la sala de juntas de D.I.F., se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 36 y 37, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de Diciembre del 2010 y 18 de Enero del año 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Dictamen que presentan las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, en relación a la autorización para la celebración de un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V.”, en la que se prevé la celebración de un contrato de compraventa de la fracción de terreno, propiedad de dicha empresa, con superficie de 683 Metros Cuadrados, ubicado entre las avenidas Plutarco Elías Calles y Adolfo López Mateos, en confluencia con la avenida David Flores Guerra, Colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora.
- 6) Someter a consideración Acuerdo Numero Uno, tomado en sesión celebrada el día 12 de Enero del 2011, mediante el cual se aprueba solicitud que presenta el C. Alberto Espinoza Vázquez y Luis Rey, para la instalación de la pantalla electrónica en la calle Plutarco Elías Calles No. 16 de la Col. Centro.

- 7) Someter a consideración la ratificación del nombramiento de los ciudadanos Licenciados Roberto García Tapia, como Presidente; Claudia Susana Padilla Gómez y Eduardo Chávez Chávez, como Vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.
- 8) Informe que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Enero de 2011.
- 9) Escrito que presenta los CC. Regidores Propietarios Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas y Luis Alejandro García Rosas, mediante el cual solicitan que el nombre de la calle Maclovio Herrera se cambie al de Héctor Manuel Monroy Rivera.
- 10) Oficio No. ROE/16/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización para la firma de convenio de coordinación que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Nogales, con el objetivo de eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular.
- 11) Informe de Comisiones.
- 12) Lectura de Correspondencia.
- 13) Asuntos Generales.
- 14) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico, Secretario, gracias que hayan atendido esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, declarado recinto

oficial que se registrará bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario favor de dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Nada más para hacer aquí una observación señor Alcalde y pedir que se omita del orden del día el punto número diez, ya fue presentado en una reunión anterior que fue el 29 de Junio del dos mil diez y ya fue aprobado por Cabildo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Quisiera dar lectura a un documento que me acaban de entregar es con respecto a lo del orden del día.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Perdón, le va a dar lectura a un documento?.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández responde: A un documento que es con respecto al orden del día, y da lectura al documento mediante el cual solicita se elimine el punto 5 del orden del día, escrito el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, aquí tenemos dos propuestas una de la Regidora Diana que solicita se saque el punto diez del orden del día y otra que solicitan los Regidores que firman este oficio que acaba de mencionar la Regidora Perla Janine de que

saquemos el punto número cinco, entonces vamos a votar primero quienes estén de acuerdo en sacar del orden del día el punto 10), favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, omitir el punto 10), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Ahora quienes estén de acuerdo en eliminar el punto cinco del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: No se autoriza Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- No se aprueba por Mayoría de quince votos en contra y siete a favor petición que presenta la C. Perla Janine Frías Hernández y otros, donde solicitan se elimine el punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Por lo que se aprueba el orden del día y se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Se da fe de la presencia de la Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 36, de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 36 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de Diciembre de 2010 y 18 de Enero del año 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ahora Secretario si procede a la lectura del acta No. 37, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Enero del año 2011.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 37, de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Enero del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 37 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 36, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Dictamen que presentan las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, en relación a la autorización para la celebración de un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V.”, en la que se prevé la celebración de un contrato de compraventa de la fracción de terreno, propiedad de dicha empresa, con superficie de 683 Metros Cuadrados, ubicado entre las avenidas Plutarco Elías Calles y Adolfo López Mateos, en confluencia con la avenida David Flores Guerra, Colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Quien va a leer el dictamen?.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, me gustaría que me permitieran leer un escrito de la unión de usuarios, soy portadora de unas peticiones de ellos, pues me gustaría mucho que me permitieran leer primero este escrito, ya respeto a los usuarios.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ahorita, creo que hay que respetar al orden del día y si gustan terminando de agotar este punto.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Yo traigo otro documento.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Una vez terminado leemos el dictamen y luego damos lectura a las participaciones de ustedes.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Con su permiso señor Presidente, en realidad quisiera hacer una observación antes de leer el dictamen, quiero decirle que agradezco a nombre de las comisiones que representamos tanto de educación, hacienda y gobernación el interés que ha mostrado toda la ciudadanía precisamente para dar mayor difusión a este tema de la adquisición de este inmueble, yo quisiera señalar también que el

interés no necesariamente es jurídico, el interés pues de adquirir esta propiedad es con el propósito principal de poder contar nosotros con una biblioteca presentable en el centro de la ciudad ya que la ciudadanía nos ha exigido desde el principio, en nuestro plan municipal con una biblioteca de preferencia en el centro de la ciudad, así que voy a dar lectura al dictamen que emiten las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, en relación a la autorización para la celebración de un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V.”, en la que se prevé la celebración de un contrato de compraventa de la fracción de terreno, propiedad de dicha empresa, con superficie de 683 Metros Cuadrados, ubicado entre las avenidas Plutarco Elías Calles y Adolfo López Mateos, en confluencia con la avenida David Flores Guerra, Colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora, dentro de la lectura el C. Regidor comenta: Esta primera propuesta señor, analizada precisamente por las comisión, yo quisiera que esta primera propuesta brincarme ya a lo que sería la segunda propuesta donde las comisiones le pedimos al señor Sindico Municipal que hiciera una segunda propuesta considerando el valor del terreno y de la propiedad en general haber si es posible considerar un valor más accesible tenemos a continuación de la segunda propuesta y continua con la lectura del dictamen.

En este momento dentro de la lectura del dictamen interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Si me permiten, la verdad es que si bien es cierto como lo menciona el dictamen de que se obtuvo del área jurídica de Sindicatura Municipal una versión simplificada del convenio que anteriormente se había sometido a la consideración del pleno, yo les quería proponer a ustedes que omitiéramos si así lo consideran que omitamos la lectura del convenio, porque ese está más extenso todavía que lo que ya leyó el Regidor, si están de acuerdo Alcalde propongo eso, sino a darle lectura.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Es que es lectura al convenio es lectura al dictamen.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: Es el dictamen nada más

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Y lo que queremos saber que dictamino la comisión de hacienda y de gobernación.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, continua con la lectura del dictamen emitido por las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, en relación a la autorización para la celebración de un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V, el cual fue firmado por los CC. Juan Ramón López Félix, Presidente, Claudia Marcela García Tapia, Secretaria, Guadalupe Grajeda Martínez, Nicolás Demetrio Kiriakys, Edgardo Flores Urbina, quienes no firmaron Enedina Haro Moreno y Guadalupe Patricia Palomares, en la comisión de Gobernación y Reglamentación, en la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica firman Claudia Marcela García Tapia, Presidenta, Diana Yadira González Salas, Secretaria, Guadalupe Grajeda Martínez, María Teresa Beltrán Zamudio y Juan Ramón López quienes firman, quienes no firman Enedina Haro Moreno y Guadalupe Patricia Palomares, en la comisión de Educación quienes firman Martha Laura Magallanes Lara, Presidenta, Edgardo Flores Urbina, Diana Yadira González Salas, quienes no firman José Guadalupe González, Secretario y Guadalupe Patricia Palomares, gracias señor.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: En referencia al dictamen.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Nada mas que había pedido la palabra primero Enedina y luego Myrna.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Pero era en cuanto a las firmas nada más.- expresando el C. Presidente Municipal: Ah, en cuanto a las firmas está bien.- continuando la C. Regidora: compañero ni siquiera nos lo pasaron el dictamen.

Expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: No, yo se lo pase aquí dice que no viene firmado.- la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: cuando?.- responde el C. Regidor Juan Ramón López Félix: el día ese de la reunión de Gobernación.- continuando la C. Regidora: pero yo no sabía ni siquiera lo del contenido, esto era después de que los Consejos Ciudadanos iban a dictaminar o iban a proponer pues a las comisiones referencias de que pudieran entonces, de ahí se iban a basar vaya las

comisiones para decidir sino se ponía al pleno pues, entonces la cuestión aquí es que ni siquiera nos la pasaron comisión de Gobernación.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Todavía hay tiempo puede usted firmarlo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: No, no pero esto aquí en el orden del día debieron de haberlo puesto en lo de las comisiones.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Déjeme decirle una cosa, el día de reunión, perdón señor.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas expresa: adelante.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix continúa: el día que usted me hizo ese comentario todavía en la reunión donde estuvieron los presidentes de las comisiones yo me acerqué en el transcurso de la plática y le dije todavía no se anima a firmar?., no, me dijo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Pero como? en ese momento se dictaminó todo lo que usted leyó no estaba listo.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Ya estaba listo, yo ya había firmado.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: No, fue la primera vez cuando usted me dijo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Desde la primera vez lo he venido leyendo, leyendo, repasando, ahorita lo que hice fue leerlo todo efectivamente, pero las partes fundamentales se leyeron perfectamente bien.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: No, no perfectamente en desacuerdo, debió haber venido en el orden del día primeramente y pasarnos a nosotros en comisión para ver si firmábamos o no, es que de cualesquier manera tiene que venir insisto aquí en lo que es el orden del día.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ahora si Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Es referente incluso en lo que dice mi compañera Lupita Palomares, con todo respeto Ramón, creo que ahí si fallaste y muy feo porque lamentablemente nosotros desconocemos el contenido, yo creo que hiciste una historia y la verdad nos tienes muy interesados en la forma en que llevaste el dictamen, si nos lo hubieses proporcionado tú no sabes que hubiese podido pasar a lo mejor nos hubiésemos animado a firmarlo, pero en ningún momento se nos proporciono.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Puedo comentar algo?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas responde: Si, adelante.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Oiga Regidora, gracias por su comentario déjeme decirle lo siguiente, el análisis de esto se ha venido haciendo por días y mas días, es lo mismo si usted se da cuenta no hay nada novedoso es lo mismo que hemos analizado, o sea lo que usted quería es que yo le diera lectura.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: es que si podrías haberlo pasado ya hecho lo tenias que haber pasado.- continuando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: de manera corridita como se hizo ahorita para que la ciudadanía se enterara, pero es exactamente lo mismo que hemos venido platicando y que usted incluso ha hecho sus comentarios en la radio y a través de otros medios y con todo respeto también le digo, creo que entrarle a discutir detalladamente el dictamen con la forma en que se propone ni siquiera le veo sentido porque lo analizamos perfectamente bien.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Es su sentir.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Okey.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ahora si iba a participar con una lectura la Regidora y luego Myrna.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno informa: Es un escrito que la unión de usuarios nos hace portadores y que nos pidieron muy atentamente leerlo ante el pleno y aparte una observación mas es que es un sentir aparte de todos la unión de usuarios también parte de la comunidad donde quiero ser portadora de este oficio, y da lectura al escrito que presentan la unión de usuarios de Nogales, en relación al inmueble denominado Hotel Granada, el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: yo nada mas quiero hacer una observación al compañero Juan Ramón López Félix, en una entrevista que tuvieron en una radio conocida de Nogales, yo le quiero deberás decir al señor Regidor que por favor no mal informe a la comunidad, usted se le hizo una pregunta que dijera quienes son los propietarios de este bien inmueble y usted mal informando a la comunidad le dijo que uno de los dueños era Abraham Zaied, yo quiero decirles que en ningún momento Abraham Zaied está incluido en este Hotel Granada y que quede claro señor Regidor que por favor no le mienta a la comunidad, gracias.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidor quiere aclarar algo?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No tiene caso.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Muy bien, damos por recibido el documento, me lo va a dar?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Le damos constancia de recibido el documento para que quede en actas y se le

turne oficialmente al Sindico para que dé respuesta a todas estas preguntas lo más pronto posible.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez informa: Muy buenas tardes a todos, voy a darle lectura a un documento, y da lectura al escrito que presenta en relación al inmueble denominado Hotel Granada.- concluida la lectura comenta: a mí no me interesa ni Abraham Zaied Enedina, ni me interesa ningún grupo poder económico y únicamente estoy apegada y créanme que en esta ocasión quiero ser justa independientemente de lo que ustedes puedan manifestar hice un trabajo, viví en aquel momento ustedes quizás están partiendo de lo que hoy se presenta pero no vivieron en aquel momento cuando se origina este proyecto que le pedimos a Lorenzo de la Fuente que se expropiara, que se vieran las medidas Legales para no llegar a esto, mas sin embargo por el poder de ese Gobierno se hizo aquí esta, si bien es cierto coincido que podría ser que la biblioteca no es prioridad pueden mencionar que eso no es prioridad, lo que pudiera ser prioridad y a mi juicio lo manifiesta como prioridad es dar la cara como Municipio y si a mí y a ti y a cada uno de ustedes en sus propiedades van y construyen un inmueble y tapan como lo hicieron no podíamos decir no hay daño, por supuesto que hay daño y el valor si a mi casa la acorralan en una construcción así el valor lo voy a dar yo, no te voy a decir vienes a construir algo en tu propiedad, sabes que tu casa no vale porque es de adobe o es de cartón si te estás metiendo ya con lo mío por no hacer las cosas, fíjense bien porque no se hicieron las cosas de inicio fue un proyecto que viene viciado desde inicio ilegal completamente porque no lo contemplaba el plan Municipal de Desarrollo creo que aquí las gentes que se están manifestando se deben de acordar, se deben de acordar también de la gente, de una de las personas que se amarro con cadenas en la puerta de Palacio Municipal porque, porque esto representaba perder su empleo y mucha gente de ese sector perdió su empleo, bueno, y continua con la lectura del escrito, una vez concluida la lectura comenta: no me veo y lo manifiesto y con la cabeza muy en alto no estoy a favor de ningún grupo de poder económico, pero como he trabajado durante mi tiempo que he trabajado en Nogales he tratado de manejarme de la manera más justa, así que no puedo porque se trate de gente que tiene el poder económico de decir a estos sí nos vamos amolar y si se trata de gente que no tiene los recursos a estos no, el

derecho, la igualdad y la justicia tiene que ser parejo, y concluye con la lectura del escrito el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias Regidora, adelante Regidor Sergio Humberto González Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Juan quisiéramos saber yo no estoy en ninguna de las comisiones de Gobernación, ni de Hacienda, ni Educación, pero la opinión para que quede asentado en actas, porque no entregaste las copias a los Regidores que no están en las comisiones o a todo el pleno si la Ley te lo obliga hacerlo?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Las copias del dictamen?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Para poder deliberar y verlo no nada más con una lectura pues el conocerlo sino que la Ley te dice lo que leyó mi compañera Perla, es lo que debiste haber hecho, dar ese dictamen con cuarenta y ocho horas igual como me notificaron ahí que estuviera ese dictamen, yo quisiera que me contestaras, porque pues ahí ya empezamos que está viciado este asunto.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Un momento, déjame decirte una cosa acepto tu punto de vista, ese hecho mismo no quiere decir que este viciado, no es la consecuencia.

Interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: No es el vicio que te estás imaginando Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: Te dejo que termines.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continua: Te estoy diciendo el procedimiento jurídico que se sigue en este tipo de casos desde su inicio y si

alguno de nuestros compañeros aquí mete un amparo o algo, quizás no estoy seguro, pero quizás un Juez anule toda esta cuestión, tenemos cinco horas con toda esta gente de las aves aquí, tenemos todos los Regidores aquí mucho tiempo y pues sería un trabajo arduo que estamos haciendo y que aprobáramos algo para después uno de nosotros ponga un amparo o el mismo Sindico inmediatamente nos lo tumben, por eso te digo debemos de respetar las Leyes y entregar esa documentación tal como lo mencionaron aquí en el escrito los compañeros Regidores.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Quizás tengas razón Licenciado deberás lo acepto como una buena sugerencia y en el futuro tendré cuidado de que no suceda esto, pero de ninguna manera se justifica que el hecho de acusar como viciado un acto que a lo mejor de mi parte corre la responsabilidad de no haber entregado esas copias con cuarenta y ocho horas de anticipación realmente hemos hecho otro tipo de dictámenes y nunca los hemos entregado con cuarenta y ocho horas y a ti te consta porque incluso tu mismo has hecho dictámenes donde nunca los haz entregado con cuarenta y ocho horas, yo sinceramente sin menospreciar lo que estás diciendo y te lo acepto de la manera más como debe de ser de mi parte aceptando quizás si haya un error pido una disculpa, pero te repito tu mismo has realizado dictámenes que no los has entregado con cuarenta y ocho horas de anticipación, por el valor que tiene este quizás eso es lo que te faltó señalar, por el valor, por la controversia, por los comentarios que ha traído, por el tiempo que se ha tardado esto que ya tiene un año este tema de acuerdo, verdad, para calmar las acciones, pero te digo una cosa ni así se hubieran calmado las acciones, porque siempre habrá algo más, si yo lo entrego con cuarenta y ocho horas posiblemente me estuvieras diciendo otra cosa.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: No, no definitivamente.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix continúa: Tu como Abogado te digo, te felicito conoces bien la Ley, yo no soy Abogado yo nada mas soy empresario, pero si reconozco tu conocimiento y te lo acepto como una invitación que en el futuro no volverá a repetirse de esa manera.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Muy bien, bueno escuchando señor Presidente el dictamen que presenta la comisión de Gobernación y las otras comisiones, yo quisiera proponer al Sindico o aquí al pleno regresar el dictamen al Sindico para realizar una contra propuesta, a mi me gustaría que se sentara el Sindico con los propietarios del Hotel.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Otra vez?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Otra vez, una vez mas y podemos hacerlo una o dos, tres es un tema delicado porque nosotros como ustedes conocen les envié yo un correo tenemos dos inmuebles Municipales, uno de dos mil metros cuadrados y otro de mil seiscientos ochenta metros cuadrados, que en total nos dan tres mil seiscientos ochenta metros cuadrados, el hotel es de dos mil doscientos de construcción, yo quisiera ver si la posibilidad de los dueños de acercarnos con ellos y ver si cambiamos esas dos propiedades por el hotel granada, pero no estoy en contra de ninguna biblioteca, ni tampoco de que se beneficie la casa hogar madre Conchita, podríamos acercarnos como último recurso con ellos y ver mira tenemos estas dos propiedades, podemos permutárselas adicionalmente están los tres mil quinientos metros que tenemos aquí atrás del D.I.F., Municipal y probablemente así podríamos aliviar ese crédito fiscal que a lo mejor nos va a mermar en obras pero al final de cuentas ese es dinero que deja de entrar eso sería una propuesta mas como último intento, no decir no van a querer, todavía tenemos esa oportunidad podemos pensar en ellos a lo mejor a ellos les conviene comercialmente esa transacción judicial que también sería igual, pero en lugar de crédito fiscal cambiar esas dos propiedades por el hotel granada, una permuta pues.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Haber yo creo que dejo ya establecida la propuesta, tenemos que respetar el orden de la propuesta.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Me gustaría ver que piensa el señor Síndico.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: primero con el dictamen y luego ya está la propuesta, quieres comentar algo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Si, por favor, a cuales dos propiedades se refiere que son propiedad Municipal Regidor?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: El edificio Flores Guerra.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Okey, tuve a bien checar esa propuesta que usted con anterioridad remitió incluso a los correos de la mayoría, no sé si a todos pero por lo menos yo si me di por notificado y la verdad es que si la leí, yo más que mi opinión respecto de esta propuesta de usted, me surgen otras interrogantes porque independientemente de que ya tenemos con este asunto un año que está en comisiones que como bien lo mencionó el Regidor Juan Ramón López, ya se le hizo una sugerencia mía y que se acercara y que se renegociara el cual ya esta ahorita reflejando en casi un millón y medio de pesos más barato que la propuesta original, pero sin embargo completamente contra su propuesta hay que recalcar esto, el edificio Flores Guerra ahorita nos sirve como oficinas de varias dependencias entre las que me acuerdo es desarrollo social, esta comunicación social, esta cemecop, están las cartillas, entonces por lo menos no, por lo menos mi expectativa como Sindico Municipal no satisface la propuesta de usted porque es sumisa respecto de manifestarse que va a pasar con esos empleados que ahorita están en el edificio allá atendiendo a la ciudadanía, de hecho lo que se ha manifestado es que tenemos déficit de primeramente de cantidad de lugares para atender a la ciudadanía para oficinas, y en segundo en calidad de oficinas, entonces no traigo el dato a ciencia cierta de cuantos Funcionarios Municipales pudieran estar trabajando ahorita en el edificio Flores Guerra, pero por lo menos ahorita de forma inmediata no viene a satisfacer lo que sería, en su propuesta no viene a satisfacer un lugar a donde pudieran ser reubicados en lo que como se ha mencionado y creo que es evidente de que el Palacio Municipal tiene que salir de ahí del centro de la ciudad, pero estamos hablando que no es una solución a inmediato plazo por lo menos esa es medida no es a corto, entonces en mi muy particular punto de vista es que deja sin resolver esa parte que para mí como Sindico Municipal y en este caso como velador de los bienes del

patrimonio Municipal, pues si nos veríamos ante la resolutive de decir y ahora donde meto a todos estos y nos daríamos a la tarea de negociar con otro particular quien sabe de qué costo para adquirir un inmueble para meter a todos los funcionarios pues no, además de que no se cuantifican todavía la propuesta de usted que está todavía pues muy verde, es mi opinión muy particular.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta:
Ahora sigue la Regidora Lupita Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Buenas tardes a todos, yo quiero hacer una análisis nada más y es muy mi particular punto de vista y de muchos ciudadanos de él porque tenemos muchas dudas señor Presidente, primeramente de que se ha dejado de lado la defensa necesaria que necesita por parte del Ayuntamiento en cuestión de este litigio, primeramente yo quiero aclarar una cosa todas las personas que están aquí con todo respeto les decimos no está en cuestionamiento lo que es la biblioteca Municipal, no nos hace falta uno nos faltan diez, quince bibliotecas en cada colonia como ahí lo decíamos o lo dicen ustedes, definitivamente aquí lo que nosotros como Ayuntamiento tenemos la gran responsabilidad es precisamente defender los intereses de nuestro Municipio, del Ayuntamiento independientemente de las prioridades que se necesitan, yo le decía porque algunas personas que ahorita les preguntaba que estás haciendo aquí o qué bueno que vienen y participan, lo que pasa es que me hablaron de desarrollo social pero no se para que.- en este momento interviene una ciudadana presente en la reunión comenta: usted hablo a la radio invitando a todo Nogales.- la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: hay deberás, que bueno , que bueno me da mucho gusto señora.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Regidora, un segundito por favor, les voy a pedir un favorcito.

La ciudadana presente en la reunión continua: Muchos Regidores.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa:
Señorita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: No puede, no tiene derecho a voz, discúlpeme.

La ciudadana presente en la reunión replica: Si, si te voy a decir porque.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Haber Secretario, pon orden.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento expresa: señorita.- continuando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: pon orden.

La ciudadana presente en la reunión continua: No respetan esto.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señorita les voy a pedir un favor, aquí no pueden hacer uso de la voz si no se lo autorizan todo, esto es el Cabildo y solamente el lo puede autorizar.

La ciudadana presente en la reunión replica: Discúlpeme, pero eso es lo que yo estoy viendo muchos están con el celular, que no respetan esto.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Se lo podemos dar pero que se autorice con mucho gusto.

Expresando La ciudadana presente en la reunión: Muchas gracias.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Que se autorice nomas, hay que darle el seguimiento legal a esta reunión.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Gracias señor Secretario por poner orden, muchas gracias, entonces aquí no es discutible para nada lo que es la biblioteca deberás qué bueno que están preocupados por la biblioteca, pero aquí el asunto que nos ocupa y nos preocupa a todo el

Cabildo y a todo el Ayuntamiento tiene que ser una cosa la cuestión Legal, si bien es cierto que está en litigio y no ha sido defendido nunca ha sido defendido como debió haber sido tenemos la obligación de seguir defendiendo porque hay un convenio por parte de SCT, por parte de Ferromex, por parte del Estado que son principalmente los responsables de construir estos puentes y los que deberían de estar al frente de esta demanda o están respondiendo, que es lo que pasa, se van a demandar a lo que es el Ayuntamiento y bueno, el Ayuntamiento no hace la defensa necesaria pero esto es salvable porque tenemos que pagar y ahorita lo decía mi compañero Juan Ramón López Félix, que para comprar un terreno en el centro valía más o menos tres millones de pesos así es verdad, el puro terreno, vamos a ponerle otros tres millones para adaptar la biblioteca así es, un más o menos no, aquí vamos a erogar más o menos diez y nueve millones trescientos mil pesos nada mas en pagar casi doce millones de pesos en la compra independientemente de que sean créditos fiscales, lo que es el terreno para el asilo de la madre conchita que tampoco eso no es discutible y es innegable la cuestión social, mas los siete millones y medio de pesos para bajar recursos para adaptar lo que es el hotel granada para tener las oficinas del Ayuntamiento ahí y también la biblioteca, una biblioteca que muchos ciudadanos dicen bueno si el hotel dicen que no es apto ya que porque pasan los carros por ahí y demás, pues para una biblioteca también como vamos a tener la tranquilidad pues de estar en un biblioteca y que pase el tren y que pasen los carros y demás, es un ejemplo pues, entonces aquí innegable es la cuestión social para el asilo de la madre conchita eso no es discutible, pero nosotros tenemos la gran responsabilidad de defender los intereses del pueblo en todo momento, tenemos un contralor Municipal que es Juez y parte porque, porque está al frente del despacho si lo, abogados que también él pertenece, no se le ha dado la defensa el exalcalde Marco Antonio Martínez Dabdoub lo dijo en su momento estoy en un conflicto de intereses porque esta mi familia y también están los intereses del Ayuntamiento, con todo respeto y esto es para que nada que quede en la historia o en el acta que él se debió a los setenta mil, cuarenta mil votos que votaron por él y debería de haber defendido los intereses del Ayuntamiento en todo momento, aquí la cuestión y lo que dijo es salvable es porque precisamente el convenio está implícito entre SCT, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal que son los que deberían de estarle haciendo frente a esta demanda, luego entonces el Ayuntamiento tiene la gran responsabilidad de defender y desviar en todo momento o en su momento o siempre lo que es la demanda hacia los principales responsables independientemente de que no estuvo en el plan de desarrollo Municipal y demás, aquí deberían de ser los responsables ellos, en la cuestión técnica nos dice y ahorita lo decía que de trece millones bajo a once millones

ochocientos verdad, Sindico, lo que es el convenio, bueno, a nosotros nos dieron un precio más o menos que está evaluado en diez y seis, casi diez y seis millones de pesos, quince millones doscientos noventa y ocho más o menos, verdad, por un perito valuador que se llama Benito Juárez Celaya que es Juez y parte también porque es contratista del Ayuntamiento independientemente legalmente nos da mal que pensar, a los mal pensados ni modo tenemos que pensar mal otra de las cuestiones quien nos da este avalúo no es perito valuador calificado, no está facultado, no tiene el título de perito valuador es una carrera que se forma aparte y el señor no la tiene por lo tanto no tiene pues fundamento lo que nos está diciendo por eso era necesario contratar a un perito valuador externo porque no, es Juez y parte, esta como contratista dentro del Ayuntamiento pero bueno dejémoslo eso pues, pero perito valuador calificado y titulado no lo es por lo tanto no es cierto que vale diez y seis millones de pesos, entonces para que no pensemos mal pues hagamos las cosas bien, y para la cuestión de renegociar pues yo pido y los exhorto a que analicemos muy bien esto y que vengan peritos valuadores del Estado o que venga peritos valuadores calificados para renegociar porque no vale los diez y seis, no vale los once millones ochocientos y dicen expertos que no pasan de los seis millones de pesos, es lo que tengo que manifestar, reitero aquí la cuestión de las bibliotecas nada se tiene que discutir aquí lo que tenemos que hacer es defender los intereses de la ciudadanía hasta el último momento y es nuestra obligación, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Son algunos puntos que quiero comentar el primero es a mi compañero Juan Ramón, a la hora que está haciendo uso de mi nombre en el dictamen, nomas le exijo que si lo haga conforme a lo que realmente dije como viene en el acta que está estipulado, la propuesta que hicimos era dando el alcance y secundando al Alcalde que fue una propuesta de que la ciudadanía fuera una tipo referéndum y además incluirla y así es como viene en el acta y en su dictamen no viene así.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Pero lo dijo?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Las dos cosas las dije, pero ahí nada más está usando lo último por lo que le exijo que si lo ponga como debe de ser, me imagino eso que lo puede, que es necesario hacerlo así, Secretario que venga exactamente lo que dije, textualmente lo que dije, en el dictamen.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, lo que leyó el Regidor fue que como propuesta de usted.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: exactamente, secundando al Alcalde que era la ciudadanía hacer una consulta popular y además incluir a los consejos ciudadanos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Así viene en actas.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: En el acta si viene pero en su dictamen no.- interviene la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez: bueno, como quieras.- continuando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: eso ya está ya lo dije y ahí que quede asentado y lo otro en la reunión que el Secretario y el Sindico fueron anfitriones con los Consejos Ciudadanos ahí solicitamos un dictamen técnico a estructuras no me lo han pasado.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Es que hasta ahorita llegaron.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Le puede dar lectura?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, como no.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: También es ya?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Me importan mucho eso para luego seguir.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al documento dirigido al C. Presidente Municipal, en relación a las condiciones en las que se encuentra el inmueble denominado Hotel Granada, el cual está firmado por los CC. Silverio Ruiz, Presidente y Arq. Arnoldo García Rodríguez, Secretario Técnico, del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, documento que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: y de cimentación no comenta nada?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Y bajo que método?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Bueno, este es un dictamen que lo están haciendo ellos bajo una conclusión, verdad.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Únicamente visual.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Pues comparecieron, estuvieron presentes.- El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas repite: Únicamente visual.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: en el Hotel y vieron ahí los detalles.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: No hay ningún método, únicamente fue una revisión visual y sobre eso emitieron su dictamen?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, efectivamente.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: adelante Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: En relación al comentario que hacia la compañera Lupita Palomares, quiero manifestar primeramente que si estoy de acuerdo en que en la Administración en turno cuando ya dijo la Regidora Myrna Leyva que ella también era Regidora, no pudo, no quiso o no supo llevar a cabo una defensa adecuada de la demanda que se le interpuso en contra, mi opinión como Abogado es que lo primero que se debió haber hecho es haber llamado al pleito al Gobierno del Estado, a la Federación y a la empresa, pero lo que no coincido con usted Regidora es que en el tema del procedimiento que los plazos son salvables y que en todo caso podemos empezar a defendernos ahorita.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: No hay sentencia.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal continúa: de todas maneras aun cuando este, no es cierto si hay una sentencia en el tribunal de lo contencioso Administrativo en la que se dictara que la edificación de ese puente es ilegal, está pendiente la cuantificación de los daños, entonces si es nada más para efectos y para todos los miembros del Cabildo, si hay una sentencia que no le es favorable a la Municipalidad, además, lo que no se hizo dentro de los plazos que marca el propio procedimiento ya no se puede hacer es lo malo de lo formal que es el procedimiento en este caso los judiciales o los administrativos, lo que no se hizo en tiempo y forma quiere decir que si no nos defendimos bien en su momento ya no tenemos oportunidad de defendernos ahí está el Licenciado González machi que no me dejara mentir, el Secretario del Ayuntamiento y los que por alguna causa es mas es de sentido común por eso se presenta la demanda y se dan cierto tiempo para la contestación, cierto tiempo para las pruebas, ya no podemos mirar atrás ahora si para defendernos de un procedimiento que se nos notifico en el 2005.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Ya tiene la sentencia por ejemplo, cuanto tiene que pagar el Ayuntamiento?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No, eso voy a recalcar otra vez lo que le acabo de manifestar, si hay una resolución en contra del Ayuntamiento en la que se declara que la edificación de esa obra es ilegal porque no se contemplo en el plan Municipal de desarrollo ni en el programa Municipal de desarrollo urbano, reitero otra vez lo mismo para que todo mundo estemos enterados, no se ha cuantificado lo que le correspondería al Ayuntamiento a pagar y aquí quiero hacer otra vez énfasis a lo que mencionaba el Regidor Juan Ramón López, por eso para mí era muy importante que se leyera todo el dictamen porque viene redactado de manera cronológica hay que mencionar esto y que Regidora aquí todos nos podemos decir todo menos engañados y menos que haya falta de información porque tenemos por lo menos cuatro reuniones manifestándolo todo, en dos por lo menos estuvimos todos los miembros del Cabildo presentes a excepción del Alcalde porque estaba fuera de la ciudad y se manifiesta en el propio dictamen, aquí hay que hacer otra vez un poquito de perspectiva o mirar atrás en lo que se refiere al pleito que es, según la demandante y corrígeme Juan Ramón, porque tú tienes el dictamen en la mano, según la demandante al momento de presentar la demanda en contra del Ayuntamiento los daños y perjuicios a esa fecha hay que calcularlos, eso es, porque todavía son sujetos de actualización o se daban entre los cuarenta y seis millones de pesos Juan Ramón ahorita leyó cada uno de los tres conceptos del porque llega a esa cantidad que dicho de paso hay que decirlo, eso fue hace cinco o seis años todavía es sujeto de ser actualizado mi opinión profesional es esta, sinceramente yo no creo que nos vayan a condenar a los cuarenta y seis millones de pesos se los manifesté también en las dos reuniones que tuvimos con todos, pero también creo que limpio el Ayuntamiento no se va a ir como lo manifestó la Regidora Myrna Leyva, es mas yo no soy experto en la materia de valuación por eso es que nos tenemos que apoyar en los que sí lo son, pero mi sentido común si me dice como lo dijo la Regidora Leyva que nada mas de verlo se ve el perjuicio al inmueble, entonces aquí que estamos tratando de prever y lo dijimos en su momento no es el pleito la razón principal para adquirir el inmueble que se ponga fin a la controversia digamos que es un accesorio de lo principal y así es, así esta la manifestación ciudadana que dice que hace falta una biblioteca y hacen falta más coincido con usted en su momento se presentara la adquisición de otros inmuebles para adquirir para poner otras bibliotecas en todas las colonias pues, entonces esa es mi opinión

que quiere decir que un millón que nos cobren por daños y perjuicios ahí sí, entonces ya no puede ser ni en la forma de pago propuesta y no nos vamos a quedar con el inmueble para llevar el beneficio a la ciudadanía.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Esto lo tiene que enterar entonces al Ayuntamiento y decirle en todo caso porque usted mismo lo dijo señor Sindico en su momento, que esto puede durar años, lo dijeron o no lo dijeron?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Si, puede durar .

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Pero mientras no, podemos entonces pedirle al Estado y a la Federación.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Quien tiene la palabra?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Sigue la Regidora Rosario.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor expresa: Señor Alcalde, yo creo que ya aquí cada de las fracciones de Cabildo han manifestado su postura y su opinión y creo yo que hoy se están presentando alternativas nuevas pero con todo respeto compañeras yo siento que alternativas como de última hora o quizás al vapor y creo que si ya hay un trabajo de tres comisiones de Cabildo ya es mucho tiempo de esto siento que estamos tocando temas que ya tocamos en otras reuniones de Cabildo en otras reuniones generales, hay una opinión vertida por los Consejos Ciudadanos donde hay personas especialistas en el tema que estamos nosotros tratando, hay un dictamen que se solicito y ya está, entonces yo siento que si nos enfrascamos en esto se nos va a ir otro año, quizás lo que resta de la Administración y vamos a perder la oportunidad de ser una Administración responsable que de solución a un problema que es parte del pasado y que puede ser parte del futuro y que lo han comentado aquí o sea seamos

responsables, demos la cara, mi petición y todas las opiniones muy respetables pero se nos puede ir, pero mi petición señor Alcalde es que procedamos ya a la votación, hemos escuchado creo que se le ha dado el tiempo debido pero hay mucho trabajo todavía qué hacer.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Mas que nada es importante decir ahorita decía el compañero Machi que posiblemente fuera viciado yo más bien diría que esta mas mañoseado porque la verdad hemos trabajado ya con este tema bastante tiempo, yo la verdad lo digo claro yo he externado mis opiniones y he dicho que pues verdaderamente es algo que teníamos que habernos profundizado mucho más porque es un análisis de controversia, yo nada mas quiero comentarlo quiero ser breve al respecto y que mis compañeros lo entiendan señor Presidente y así como usted esto que estamos viviendo ha sido ya desgastante y no se ha podido determinar por una serie de formas que no se llevaron a efecto como debería de haber sido, yo nada mas comento que esta decisión que se tome ojala y sea para bien de la comunidad, pero también decirlo que de no ser así y no convenga a lo que se pretende lo que la historia juzgue esta decisión porque es una determinación que va a dejar precedentes y verdaderamente yo siento que no hemos mañoseado esto y no hemos podido ser objetivos en esto, aun que haya pros y contras debieron de haber sido un poquito más profesionales, pero en fin esa es mi opinión que la historia juzgue si este inmueble no funciona para lo que ustedes en su momento determinen, porque la verdad yo no estoy de acuerdo.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, queda asentado entonces vamos a someter a votación el dictamen, perdón, Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Nada mas señor Sindico una pregunta quisiera hacerle, la exposición de Lupita Palomares deberás nos dio una explicación que realmente la comunidad la requería y la requiere todavía lo puedo decir, entonces yo le hago la pregunta señor Sindico, señor Secretario ustedes como Licenciados de llegarse a un juicio y de que se le

adjudicara al Ayuntamiento la responsabilidad ustedes creen que el Ayuntamiento no tendría la defensa en cuando a lo que explico Lupita Palomares de que no somos únicos en esto y que hay responsabilidad Federal, Estatal y del propio Ferrocarril, porque nosotros nos vamos adjudicar toda la responsabilidad yo creo que ustedes pudieran explicar muy bien eso, por otro lado bien dice mi compañero y lo dice bien ha sido un concepto un asunto muy, dice el muy mañoseado y creo que tiene toda la razón, mi compañera también Rosario pero también es cierto es que esto viene de orígenes es que señor Síndico con todo respeto se lo vuelvo a reiterar todo iba muy bien en la exposición lamentablemente cuando se hizo la exposición por primera vez usted lo sabe Licenciado, se nos manifestó a nosotros que los ocho millones ciento veinticinco mil pesos de créditos fiscales ya estaban determinados, ya se sabía quiénes eran los que intervenían y así nos lo dijeron señor Síndico, vuelve usted en otra reunión y ahí de plano rego el tepache porque ahí dijo usted que no había tal, por lo tanto es una necesidad que a nosotros se nos manifieste también en un escrito y se hubiese amparado también en la orden del día a que claves catastrales se van afectar estos recursos, se habla mucho de que ocho millones ciento veinticinco mil no le va a costar al Municipio señores, señor Regidor Ramón López.- responde el C. Regidor Juan Ramón López Félix: si.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: como no le va a costar al Ayuntamiento si va a dejar de percibir ocho millones ciento veinticinco mil, se requiere que se nos dé también como le dije antes que se nos den las claves catastrales para nosotros sabes quienes son, cuales son los créditos a que van afectas, por otro lado uno de los problemas que fue el caso de los puentes es que no estaban en el plan Municipal de desarrollo ustedes debieron también anexado aquí que esta compra viene en el plan Municipal de desarrollo, señores no vayamos otra vez a caer en lo mismo que a lo mejor no viene en el plan Municipal de desarrollo y también vamos a tener los problemas, yo creo que se debió haber también puesto en el orden del día la copia en el concepto que está en el plan Municipal de desarrollo para tener la confianza, es por eso que nosotros estamos así señor Presidente, porque ha habido una serie de anomalías, irregularidades, que bien podrían haber vendido bien esta idea lamentablemente les falló la mercadotecnia y eso fue a base de mentiras por eso es que estamos nosotros así, necesitamos los ocho millones ciento veinticinco mil pesos los créditos a quien que se nos muestre que está en el plan Municipal de desarrollo y que llegase el momento que la responsabilidad Síndico por favor aclárenos sino pudiésemos nosotros pelear la causa.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo lo único que les quiero mencionar a los compañeros, cuando el Ayuntamiento autoriza un proyecto así sean los tres niveles de Gobierno el que lo autoriza es el responsable, o sea váyase a la Ley, no soy abogada pero voy hacer y me encanta y estoy viendo, entonces cuando el Ayuntamiento autoriza al momento por la autonomía Municipal que existe automáticamente la responsabilidad es del Municipio automáticamente.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: La Regidora Perla.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Permítame un comentario breve, breve, Secretario quiero hablar pero diez segundos nada más.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Sindico tengo una pregunta, el contrato de transacción que viene anexado en el dictamen que leyó nuestro compañero es el que se pretende aprobar ahorita, aquí en las declaraciones de la empresa no está declarando en que escritura pública está legalmente constituida y además no viene anexado que no se encuentra libre de todo gravamen, así se va aprobar?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si me permite Presidente, cuando hay un convenio judicial Regidora, viene de un juicio donde se acredita la personalidad, que se acredita el interés jurídico, que es el interés jurídico el documento donde acredita uno que es propietario del inmueble, entonces por eso no se especifica en los convenios porque ya está acreditado durante el proceso.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: Como tiene los espacios veo aquí yo nada mas fue un error de redacción, y el otro punto era igual una pregunta, que si se va a seguir el mismo procedimiento con el fin de

resolver un problema Judicial con este mismo señor, ya que él se está robando no sé dos mil, tres mil hasta cinco mil metros del predio denominado las Cabinas y que nosotros ya hicimos el trámite para que fuera del Municipio si le vamos a dar seguimiento para que el tenga que pagarnos o que va a suceder con los metros que ahora ya nos está robando porque ya es predio del Municipio.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Pero no diga, moción de orden, robar es un señalamiento bastante serio.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: Esta invadiendo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Es en contra de quien está invadiendo no es de nosotros.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández continua: Pero vamos a seguir nosotros con ese procedimiento?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Si me permite, muy, muy buena pregunta, que es lo que pasa con el procedimiento muy en específico del terreno de las Cabinas que si es cierto está invadido por dos mil o un poquito más metros por el Marques de cima, que es lo que pasa aquí son procedimientos que por lo menos en esta Administración ya le tocaron agotados me explico, o sea en su momento hubo alguna Administración Municipal que no lo recuerdo ahorita no traigo el dato, trato de defender el asunto o trato de defenderlo pero sinceramente también dejando o dando mucho lugar a dudas de que se haya hecho con el ánimo de ganarlo, entonces cual es ahorita desde mi punto de vista como Abogado ese se me hace la verdad que es más viable llegar con el invasor en este caso que es el que nos despojo del terreno a nosotros y decirle ya lo invadiste mejor págamelo en lugar de irlo a defender porque ya hubo muchas defensas fallidas de parte de los Ayuntamientos anteriores, entonces yo no les voy a echar mentiras de decir si lo vamos a demandar mañana lo vamos a ganar, no, no es cierto pero eso no es imputable ni a este Ayuntamiento, ni al pasado, ni al futuro, esto viene yo creo que del año 85 al 90, entonces no es imputable a nosotros que es lo que pasa con los terrenos que son propiedad

del Ayuntamiento el que colinda inmediatamente ahí con el propio hotel granada son terrenos Municipales y están y están en propiedad de un particular, eso no es imputable a Jesús Ruiz como Sindico ni a nosotros como Cabildo, eso ya hubo en su momento autoridades Municipales que quisieron o no quisieron defenderlo y aunque sea propiedad Municipal los está usufructuando un particular y le voy a decir hasta donde es el perjuicio, de donde está el hotel granada hasta una placita o el estacionamiento lo que se pretende que sea placita con este nuevo proyecto de ahí hasta la taquería, la propia taquería es propiedad municipal y los tiene un particular, enseguida de los azulejos hay otro terreno al norte que ahora en Diciembre estuvieron vendiendo arbolitos navideños es propiedad Municipal que no podemos ir a tomarlos porque hay sentencias adversas al Ayuntamiento que según mi punto de vista fueron muy mal defendidos o hubo mala actuación o de los Ministerios Públicos en la vía penal o de los actuarios en la vía civil, entonces si en todo caso habrá que ir a tratar ese asunto pero ya no para recuperarlo sino para que se le pague al Ayuntamiento el valor de esos terrenos.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Esperemos que se atienda igual y se logre su recuperación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Seguro que sí y en lo que se refiere al certificado de libertad de gravamen también ahí que viene en blanco el cuerpo del convenio, lo que pasa es que esos certificados de libertad de gravamen tienen vigencia, nada mas lo que se va a sacar el nuevo y se tiene que incluir ahí los datos para que se acredite que efectivamente está libre de todo gravamen.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Las dos últimas participaciones que levantaron la mano y ya votamos, adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Bueno, yo quiero hacer una propuesta en dado caso que aprueben el dictamen poner a consideración que se solicite a una dependencia que puede ser Estatal, puede ser la que sigue, que hagan un estudio técnico del edificio antes de invertirle un solo centavo de los Nogalenses para que, para tener la plena seguridad de que esta en las condiciones propias para hacerle una inversión de esa magnitud.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Pues queda anotada la moción y yo creo que esa instrucción la daré yo definitivamente al Director de Obras Publicas para que haga lo conducente.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Me parece perfecto y obviamente eso que no lo hicieran llegar a Cabildo lo que esa dependencia dictamine.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Es una propuesta?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Es nada mas comprarlo para la posibilidad de una biblioteca?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Si, mira de hecho la biblioteca es una necesidad así lo estamos contemplando, pero el uso del resto del edificio puede tener sus variantes o sea yo no le veo, de hecho lo hemos visto varias veces ya.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidor, ya lo vieron hizo una presentación el Arq. De la Torre.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Si viene, si se especifica.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Fue como propuesta, pero en el dictamen no se amarra, nomas dice se compra y eso es lo que aparece en el dictamen.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Haber Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Regidor si se menciona en el dictamen que lo principal es la biblioteca y también se menciona que fue a petición de las propias comisiones que se hiciera un estudio para saber el destino del resto del edificio, pero la biblioteca incluso está tratada con IMFOCULTA que lo único también se menciona ahí que lo único que está esperando es que se adjunte el documento justificativo de propiedad para ir y que baje ese recurso para la biblioteca.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Entonces si esta el fundamento principal de la compra, entonces si no está que queda asentado en el acta de Cabildo que es el fundamento principal de la compra, entonces ahora nada mas solicitarles, levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Alcalde es rápido, estamos en la misma sintonía en lo que le comento y en lo que usted piensa, porque no lo metemos mejor a votación para que quede ya como un acuerdo?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Vamos a votar ya este acuerdo dictamen, permítame hacer esta votación, quienes estén de acuerdo con el dictamen que se describe en el punto cinco del orden del día que presentan las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, Educación y Cultura, en relación a la autorización de le celebración de un convenio de transacción judicial con la Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V., favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría calificada de quince votos a favor y siete en contra, dictamen que presentan las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, respecto a los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO:** Celebrar un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V.”, en la que se prevé la celebración de un contrato de compraventa de la fracción de terreno, propiedad de dicha empresa, con superficie de 683 Metros Cuadrados, ubicado entre las avenidas Plutarco Elías Calles y Adolfo López Mateos, en confluencia con la avenida David Flores Guerra, Colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora.- **SEGUNDO:** Autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento suscriban los documentos necesarios para la formalización del presente acto.- Comuníquese al interesado y a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: En la anterior sesión de Cabildo yo le pregunte al Sindico si existía la posibilidad de que algunos Regidores o cierta comisión participara en la verificación de este crédito fiscal, se que el Tesorero tiene las facultades para hacerlo sin supervisión, pero debido al monto a mi si me gustaría que se incorporara la comisión de hacienda para verificar los valores catastrales y a que se va aplicar, sé que no tiene solo a predios de él, se que él puede decir a quien se le antoje sin embargo los montos y los predios si nos gustaría analizar que son los adecuados no se si se pueda incluir la comisión de hacienda cuando se vaya a aplicar algún cargo al crédito fiscal.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Pues digo ya está agotado el tema, está acordado pero no hay ningún impedimento para que los Regidores se involucren en las siguientes decisiones por supuesto que no.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández continua: Lo que pasa es que el Tesorero lo puede hacer a mi me gustaría que saliera por acuerdo que con respecto a ese crédito fiscal tuviera que analizarlo la comisión de hacienda.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Bueno, que le parece si lo redactan en los términos que lo quiera someter y lo pasa a través de la comisión de hacienda para que quede bien redactado, si, muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Señor Presidente, yo quiero solicitarle al Pleno de que se le permita el uso de la voz a los señores consejeros ciudadanos que amablemente han venido a acompañarnos, tienen su punto de vista también.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Ya esta votado, ya está aprobado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces con respecto al mismo punto es al mismo punto del orden del día, se les pide aprobar levantar su mano en señal de aprobación quienes estén de acuerdo en darle la voz a un representante de los consejos ciudadanos.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de diez y ocho votos a favor, se le conceda el uso de la voz al C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Presidente de CANACINTRA y Presidente del Consejo Ciudadano DARE, mediante el cual comenta en relación a la importancia que tiene la decisión para la ciudad de Nogales, en relación a la autorización para la celebración de un convenio de transacción judicial con la “Compañía Hotelera Andaluz, S.A. de C.V., el cual podrá ser usado como Biblioteca y que en los consejos ciudadanos se propuso el hecho de que el edificio no fuera convertido en

oficinas Municipales porque han sido las practicas del pasado, los edificios muchas veces se utilizan y después terminan convertidos en bodega, así mismo solicita se les invite a participar en la opinión del uso del edificio a los consejos ciudadanos porque tienen el sentir más cercano de los que la ciudad requiere.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Presidente de CANACINTRA y Presidente del Consejo Ciudadano DARE, invitado comenta: Buenas tardes señores, yo si quisiera comentar el hecho de la importancia que tiene esta decisión para la ciudad de Nogales, creo que finalmente se ha hecho una decisión que mas que resolver un problema de carácter Legal, siendo un precedente muy importante para la ciudadanía en general, los ciudadanos estamos bajo este acuerdo resueltos y conscientes de que la autoridad Municipal va a respetar los bienes de los ciudadanos y ese es un precedente muy importante señores, y no tratándose como lo decía la Regidora Myrna Leyva de una familia o de un apellido sino que se prevalezca el respeto hacia la ciudadanía, hacia sus bienes y que cuando la autoridad incumpla de forma tajante y arbitraria con la Ley debe de prevalecer la Legalidad sobre todas las cosas, y en este bien mas que pensar de que fue una compra-venta es la culminación, es la reparación del daño, de un bien que fue afectado y que fue inhabilitado para el uso para lo cual fue construido, fue un hotel que no puede seguir siendo hotel por razones obvias de uso, si puede ser usado como Biblioteca, porque la Biblioteca no requiere el silencio del sueño para poder ser usado como tal, entonces como Biblioteca si va a poder ser usado nosotros en los consejos ciudadanos propusimos el hecho de que el edificio no fuera convertido en oficinas Municipales porque han sido las practicas del pasado, los edificios muchas veces se utilizan y después terminan convertidos en bodega, por ello les pido que así como en esta ocasión fuimos convocados muchos de los consejeros para externar nuestra opinión y hemos sostenido esa opinión públicamente porque sabemos que la razón y la justificación de las misma obedece a legalidad, yo si les pediría por favor que también se nos invite a participar en la opinión, porque no es decisión, en la opinión del uso del edificio porque finalmente los ciudadanos tenemos el sentir más cercano de lo que la ciudad requiere, muchas gracias por su tiempo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Únicamente señor Presidente, quiero ratificar en relación a la votación de la adquisición del inmueble fueron por mayoría de quince votos a favor, mayoría calificada, nada más, para que quede constancia.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Algún otro miembro de los Consejos Ciudadanos, Ing. Silverio Ruiz.

El C. Ing. Silverio Ruiz Aguilar, miembro del Consejo Ciudadano, invitado comenta: Buenas noches, una magnífica decisión en mi punto de vista muy espacial por lo que acaba de pasar aquí porque realmente se van a resolver varios situaciones, el más importante en mi forma de ver el sentido social de ese grupo de niños que están internados en una zona bastante peligrosa para ellos, por otro lado con todo respeto para los Regidores sobre todo para mi amiga Enedina debo decirles que la voz y tanto para Hipólito, la voz de los Consejos en forma general es del Coordinador quien es Jaime González, lo digo porque oí que estabas confundida respecto a quien era el Coordinador, Polo es un Presidente de un Consejo a quien respeto y admiro, pero no representa a los Consejos, es todo, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Jaime como Coordinador de los Consejos, quieres hacer algún comentario?.

El C. C.P. Jaime González, Coordinador de los Consejos Ciudadanos comenta: Pues yo creo la verdad ya todo está agotado, ya se ha tratado mucho y nomas decirles que en las juntas que tuve con los Consejos Ciudadanos donde se manifestó todo aquí visto, la verdad no palpé a ninguna persona que estuviera en contra de lo expuesto por el Sindico y por Juan Jaime de la Torre, si pidieron nomas participar en cuanto al uso que se le va a hacer a ese inmueble y les agradezco que hayan tomado en cuenta a los Consejos Ciudadanos como una opinión, gracias.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias.

Se pasa al punto seis del orden del día: Someter a consideración Acuerdo Numero Uno, tomado en sesión celebrada el día 12 de Enero del 2011, mediante el cual se aprueba solicitud que presenta el C. Alberto Espinoza

Vázquez y Luis Rey, para la instalación de la pantalla electrónica en la calle Plutarco Elías Calles No. 16 de la Col. Centro.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Le damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Obras Publicas.

La C. Regidora Diana Yadira Gonzales Salas informa: Este punto es uno de los puntos que ya en la comisión esta de Anuncios en la vía pública había aprobado, pero al momento de que lo pasaron a la reunión de Cabildo hubo queja de parte del dueño y solicitamos sacarlo del orden del día, dicho punto ya fue aclarado se tomo el punto de vista del dueño en donde se hizo un escrito por parte del arrendatario del dueño donde estaba de acuerdo en apegarse a los lineamientos del Reglamento de Anuncios en la vía pública, se volvió a citar a la comisión mixta de anuncios y se volvió a tratar el punto en el cual ya se aprobó que es una pantalla publicitaria y apegándose ya el dueño del local a los nuevos lineamientos del Reglamento de Anuncios en la vía pública, entonces nada mas estamos solicitando volver a someterla a Cabildo para su aprobación, dentro de la comisión en la última reunión que tuvimos en días pasados se nos comento también, entonces nada mas solicitaríamos volver a someter a votación.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con esta petición, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Nueve.- Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor, la solicitud que presenta el C. Alberto Espinoza Vázquez y Luis Rey, para la instalación de una pantalla electrónica ubicada en la calle Plutarco Elías Calles No. 16 de la Col. Centro, en los términos en que fue aprobada por la comisión Mixta de dictamen y consulta mediante acuerdo numero uno de fecha 12 de Enero del 2011, comuníquese a la dirección de planeación del

desarrollo urbano y al interesado, para que se expida el permiso correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Someter a consideración la ratificación del nombramiento de los ciudadanos Licenciados Roberto García Tapia, como Presidente; Claudia Susana Padilla Gómez y Eduardo Chávez Chávez, como Vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Entonces si están de acuerdo con esta propuesta para estos nombramientos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor, la ratificación del nombramiento de los ciudadanos Licenciados Roberto García Tapia, como Presidente; Claudia Susana Padilla Gómez y Eduardo Chávez Chávez, como Vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Enero de 2011.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Solicito autorización para conceder el uso de la voz al Comandante para que rinda su informe, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor, se le conceda el uso de la voz al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Enero del año dos mil once.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, hace una exposición e informa de las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Enero del año dos mil once, informe que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la exposición se pasa al punto nueve del orden del día: Escrito que presenta los CC. Regidores Propietarios Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas y Luis Alejandro García Rosas, mediante el cual solicitan que el nombre de la calle Maclovio Herrera se cambie al de Héctor Manuel Monroy Rivera.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Que en paz descanse, entonces se propone remitir al Consejo de Nomenclatura para su análisis y aprobación en su caso, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el escrito que presenta los CC. Regidores Propietarios Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas y Luis Alejandro García Rosas, mediante el cual solicitan que el nombre de la calle Maclovio Herrera se cambie al de Héctor Manuel Monroy Rivera, se turne al consejo de Nomenclatura para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Esta es una petición que estamos haciendo obviamente estamos considerando definitivamente a la comunidad y aparte afectada tomando muy en cuenta el sentir, no queremos pasar de que lo estamos haciendo nada mas arbitrariamente están las firmas a su alcance y han estado de acuerdo, eso lo aclaro nada mas de que estamos consientes de lo que lleva consigo eso, pero si lo encuestamos, fuimos a las casa y todo y ahí firmaron ellos.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Pues ya nada más sería cuestión de que se reuniera la comisión de Nomenclatura y generaran el dictamen y aprobarlo aquí en Cabildo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas Replica: De hecho en la propuesta viene de un sector de la calle, después de la muerte de Don Héctor los mismos vecinos nos hicieron llegar la petición por escrito y en base a esa se empezó el trabajo, ellos mismos están trabajando en la recolección de las firmas, nosotros somos interlocutores entre la comunidad y el Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Un sentimiento muy generalizado, simpatía hacia Don Héctor.- expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: exactamente.- continuando el C. Presidente Municipal: pues esperamos que en lo que se reúna el consejo de Nomenclatura nos hagan llegar las firmas.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Vamos hacer el archivo completo y se lo haremos llegar.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, entonces damos por asentado que se aprobó por unanimidad, gracias.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ahora vamos a informe de comisiones, alguna comisión si tiene algo que informar, adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Ecología del mes de Enero del año dos mil once.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias, Regidor Alonso.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de la Juventud del mes de Enero del año dos mil once.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Gracias Regidor, Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Educación del mes de Enero del año dos mil once.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Gracias, alguna otra comisión, Regidora.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa de las actividades realizadas dentro de las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y

Asistencia social, del mes de Enero del año dos mil once, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Solicitarle y yo ya lo había presentado legalmente al Secretario de Salud y como al Diputado Casal, el soporte económico inmediato para el hospital general porque no nada más eso no sé si, bueno, ya deben de saber por las sesiones que ustedes han hecho pero nada más DIF, erogo el año pasado más de dos millones de pesos en medicinas y radiografías que tenía que proveer el seguro popular, entonces aquí inclusive lo planteamos ante el Gobernador, entonces a mi me gustaría que ustedes hicieran un oficio como comisión de Salud al Gobernador copia al Secretario de Salud, para que ordenara que se hicieran esos suministros porque aunque el Diputado Galindo nos consiga la ambulancia les aseguro que nos van a pedir para la gasolina y luego el chofer, los viáticos del chofer y no los tiene el hospital general, también deben de estar enterados que el hospital general nos adeudan tres millones de pesos de agua, entonces creo que si le hace falta atención del Estado al hospital general y ayudaría mucho al hospital y a la ciudad si hicieran un oficio o si la comisión propone que el mismo Ayuntamiento vote un escrito firmado por todos pidiendo esa intervención urgente al Gobernador para el apoyo económico para el hospital general.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Nomas para comentar en relación al mismo tema, ya nos pusimos en contacto con Diputado de Nogales y le dijimos que no va a ser necesario únicamente la ambulancia, que hemos batallado con equipo, enfermeras y tenemos un convenio con Cruz Roja y DIF de cuatro traslados durante el mes y son muchas las necesidades, le decíamos también lo de la medicina que nos llega nada mas a través de la Dirección de Salud y el nos comentaba que hay un proyecto para que el hospital general reciba alrededor de dos millones de los cuales ya estaban presupuestados y que cuando nos pidan recursos también de la ambulancia nos pueda dar una mayor información en la solicitud.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Aunque si recuerdan el año pasado estaban etiquetados ocho y es hora que no llegan, por eso les decía que les parece si lo analizan como comisión y nos proponen a Cabildo a lo mejor un documento adjunto para enviárselo directamente al Gobernador, Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: En el convenio, pero en el convenio en ninguna forma estamos, ellos nos separaban en ningún momento estamos únicamente nosotros para apoyar al hospital, es para apoyar a cualquier situación o cualquier institución que nos solicite en la ciudad únicamente es para el hospital.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: llámese de salud.- continuando la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: así es, no es únicamente para el hospital pero ellos nos comentaban como corrobore con el doctor una vez firmado el convenio ellos se van a acercar a la comisión de salud para que ellos le hagan que es lo más urgente para que ellos le inviertan al hospital, Lupita mi compañera y yo ya hicimos un recorrido por el hospital general, estuvimos viendo las necesidades primordiales acompañadas precisamente por lo que es el Administrador, nos hacía ver las necesidades más prioritarias nos hablaba también de la deuda que hay con OOMAPAS y que estaban tratando de manejar ellos querían hacer un convenio con Ayuntamiento para cubrir esos adeudos, entonces si es algo que hemos estado trabajando aun yo no estoy involucrada en lo que es salud he estado participando más que nada con el patronato y con el doctor para que la primera ayuda que salga del patronato una vez firmado el convenio sea dirigido al hospital general.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, alguna otra comisión que informar?, Regidora.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud, del mes de Enero del año dos mil once.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia familiar, del mes de Enero del año dos mil once.- informe que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Gracias, alguna otra comisión?.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de industria y comercio, del mes de Enero del dos mil once.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Seguridad Pública, del mes de Enero del año dos mil once.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias, Regidor René.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Deporte del mes de Enero del año dos mil once.

Se pasa al punto doce del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: No hay lectura de correspondencia.

Se pasa al punto trece del orden del día: Asuntos generales.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Son puros para remitir a comisiones, son tres escritos, uno, Escrito que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita aprobación del H. Cabildo de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2011, bueno lo van a ver porque voy a solicitar se remita nada más es adelante, hay una nueva cuenta pública que es obligatoria cambiarla para el dos mil doce, sin embargo ahora en Enero recibe la Tesorería una

petición por parte de ISAF de que ya la fuéramos implementando para ir la practicando aunque va a ser obligatoria para el dos mil doce, entonces se las remito para que ustedes la analicen la viabilidad de cambiar estas cuentas, es prácticamente el catalogo de cuentas.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Ya se presento que no?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas responde: Si, entro el año pasado pero según nosotros se iba a implementar hasta el dos mil doce.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No se adecuo.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas responde: No, no se adecuo ahora el ISAF ya está proponiendo que si lo adecuemos de una vez, ahora si es obligatoria.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo se que ya lo adecuáramos al presupuesto, ya estaba.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: No, es más que nada los conceptos que manejan para aplicar la formula de Subsemun, ahí se hicieron observaciones en ese sentido de que ahí si no fueron registradas de manera correcta y quedaron todavía el otro catalogo de cuentas entonces ocupamos hacer esa modificación para que ya se vaya como debe de ser.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Van a hacer las cuentas que se refiere a lo que es Subsemun?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Así es.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Bueno, de todos modos lo turnamos a comisión nada más si lo pudieran analizar.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Si, es muy importante señalar que no se va a mover.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Nada mas si lo pudieran analizar lo más pronto posible porque si de lo que depende es mas de Subsemun, si están de acuerdo turnarlo a la comisión de hacienda, para su revisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2011, que presenta el C. C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, se turne a la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Inciso B), Oficio No. 01/11, que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante el cual solicita autorización para que todo el personal operativo que se encuentra a su cargo, reciba nombramiento como Policía Preventivo y Transito Municipal, a efecto de fortalecer la operatividad al servicio de la comunidad, aquí también solicitamos que se remita a la comisión de seguridad Publica para su estudio y análisis, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: y a la de Gobernación señor.- el C. Presidente Municipal continua: y solicitamos como tiene que reformarse el Bando verdad?.- la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: así es.- continuando el C. Presidente Municipal: tiene que haber una reforma al Bando, también si nos aprueban turnarlo a la

comisión de Gobernación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante el cual solicita autorización para que todo el personal operativo que se encuentra a su cargo, reciba nombramiento como Policía Preventivo y Transito Municipal, a efecto de fortalecer la operatividad al servicio de la comunidad, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Seguridad Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Presidente ese punto, se me viene a la mente para nosotros yo creo que va a ser muy importante los criterios de las gentes nuevas que entren a cabo, o sea que usen un criterio que sea muy señalado al momento de que ellos cambien al momento de la aplicación de lo que van avanzar, un comentario.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, gracias, inciso C), Solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal quien funge como enlace SUBSEMUN Nogales, mediante el cual solicita se autorice a los CC. Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, a firmar el acta de cierre del ejercicio presupuestal SUBSEMUN 2010 y firma de Nuevo convenio Subsemun 2011.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: El convenio vamos el viernes a México a firmarlo nos juntaron otra vez diez millones de pesos, lamentablemente el tope mínimo, yo estoy preparando junto con el IMIP un oficio para solicitar se revise esta asignación presupuestal en tiempo y forma, el año pasado le propusimos una modificación a la formula no se llevo a cabo, ya lo estamos viendo con los Diputados Locales, con el Diputado Federal de nuestro Distrito haber que pudieran hacer para poder ayudarnos con mas equipamiento, pero pues bueno no podemos ahorita

desaprovechar estos diez millones les pido su autorización que nos autoricen a estos tres funcionarios para que podamos firmar estos convenios, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, enlace de SUBSEMUN, autorizándose a los CC. Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Jefe de Policía y Tránsito Municipal, para que firmen el acta de cierre del ejercicio presupuestal SUBSEMUN 2010 y firma del nuevo convenio SUBSEMUN 2011, hágase del conocimiento a la parte interesada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias, Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Lo que le había comentado cuando estábamos hablando sobre el punto del hotel granada, ahí fuera importante y viendo que usted está hablando de seguridad.- interviene el C. Presidente Municipal: que se haga un dictamen técnico?., continuando el C. Regidor: por medio de una dependencia, puede ser una puede ser protección civil hay varias para ver la viabilidad de meterle el dinero a ese edificio y que fuera una condicionante para que el Ayuntamiento invierta en dicho inmueble.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que le parece si de una vez incluimos en esa votación la petición que esta de los Consejos Ciudadanos que también puede informarnos que los consejos ciudadanos participen en la decisión en que se va a ocupar el inmueble, si están de acuerdo con ambas peticiones.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Pero lo podemos hacer por separado, mejor, yo creo que valdría la pena que fuera por separado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo digo que se tomen en cuenta, bueno, que se tome en cuenta la petición del Regidor que por supuesto de hecho considero que es difícil, no podemos utilizar un inmueble sino hay revisiones previas ya tenemos el dictamen, lo vamos a tener que hacer de todos modos.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Pero la decidió sí due o en que dependencia?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, Sí due ya no existe, es obras públicas y protección civil.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: No estoy de acuerdo con la propuesta, porque yo si les tengo una fe y una prioridad al estudio que ya se hizo previamente por los Ingenieros y Arquitectos de aquí de Nogales, si bien es cierto no solicitaron el método que se llevo a cabo para la consulta pero el sábado ahí estuvieron, se hicieron recorridos por el inmueble, entonces yo en mi muy particular punto de vista desde luego que tomaran en cuenta el valor del trabajo que ha sido para ustedes una dictaminarían previamente y que no lo estén haciendo nada mas verbal, cada quien ha puesto su firma para acreditar el trabajo que están haciendo pues no, es mi muy particular punto de vista dado que ya se hizo y que no sé porque involucrar a otra dependencia ya sea Estatal o Federal, es mi punto de vista particular.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, por respeto a la propuesta del Regidor, quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor, levanten su mano por favor.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no se autoriza.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- No se aprueba por mayoría de quince votos en contra y siete a favor, la propuesta que presenta el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas, mediante el cual solicita se haga un dictamen técnico por parte de Protección Civil o alguna otra dependencia al Inmueble del hotel Granada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continúa: Entonces vamos a votar la de los Consejos Ciudadanos que se les tome en cuenta para que emitan opinión, con respecto a lo del uso del inmueble, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor, que se tome en cuenta a los Consejos Ciudadanos para que emitan opinión con respecto al uso que se le dará al Inmueble denominado hotel Granada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente, permítame si, pero la verdad, la verdad, a nosotros no nos gusta la forma en que el señor Hipólito Sedano en la reunión anterior que tuvimos que dijera el que, el no estaba de acuerdo en que tuviésemos oficina de nosotros ahí, yo creo que uno de los objetivos que nos dan el Síndico que ha mostrado es que para ahorrarnos arrendamientos, para ahorrarnos ahora pues nos dicen no pues se me hace muy ilógico.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Es una opinión.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Pero vamos a tomar en cuenta la opinión.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Es un punto de vista Alcalde y darles la importancia que tienen los Consejos Ciudadanos.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Vamos al siguiente punto.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Nada más señor Presidente, con la finalidad de que quede claro señor Presidente, a los Consejos Ciudadanos que esto no sea repetitivo en las opiniones que tengan a bien considerar el Ayuntamiento, o sea creo a nosotros en esta administración Municipal hemos tomado en consideración a los Consejos Ciudadanos para emitir nuestro voto, yo creo que sin menospreciar a los Consejos Ciudadanos que quede claro, yo es una de las cosas que yo propongo y lo firmo.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Queda asentado en la sesión, Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios comenta: Yo pienso todo lo contrario de mi compañero, yo pienso que deberíamos de consultar más frecuentemente a los Consejos Ciudadanos.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: También queda asentado su opinión, asuntos generales, Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Señor Presidente, nada más para pedirle de la manera más amable, hoy nos reunimos tres Regidoras con los que pretenden formar el patronato de los indigentes con problemas mentales, ya como patronato se tendrá la oportunidad pues de bajar recursos y bueno esperemos que dentro de un mes ya esté formado bien el patronato, pero había un compromiso por ahí señor Presidente, que yo le pido de la forma más amable que se que hay mucho por hacer, le pido señor Secretario también por ahí tiene el recibo de la luz porque resulta que

ya está a punto de acercarse esto, o sea ya en días, son tres mil ochocientos más o menos.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ya por apoyo instituciones.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Si, y otro tema nada mas ahí que aquí por parte de alguna ciudadana que tienen niños con discapacidad y quedaron fuera, que es el programa del D.I.F., por ahí no se vio alguna cartulina donde decían bueno pues también nosotros queremos opinar y está el hotel granada y que también sea un Cree de la misma necesidad que hay, dice en el Cree de allá de Hermosillo fíjese la astucia de ellos pues allá en Nogales porque no ponen un mini Cree fíjese nomas, entonces le digo yo de cualesquier manera lo vamos a tratar de hacer.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Pero no les dieron cita o sea no les dieron respuesta?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Quedaron fuera o sea cientos, es que yo quisiera pedirle el uso de la voz porque ella es una de las mamás de las niñas más vulnerables que tenemos en Nogales quedo fuera, nada más si me lo permiten para que explique la inquietud de muchas madres, es algo muy noble, solicito el uso de la voz para Claudia Valdez.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Si le pueden dar el uso de la voz a la señora.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos, se le conceda el uso de la voz a la C. Claudia Valdez, en esta reunión ordinaria mediante el cual explica la necesidad que existe aquí en Nogales de un

Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Interviene La C. Claudia Valdez, explicando la situación que existe en Nogales de un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), para atención de su hija ya que le fue rechazada la solicitud de apoyo en Hermosillo y manifestando que para las terapias de su hija no tiene los aparatos que se necesitan.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas pregunta: Y para las terapias que ocupa su hija.- interviene la C. Claudia Valdez: los aparatos.- continuando el C. Presidente Municipal: la clave más bien son los aparatos?.- responde la C. Claudia Valdez: y quien se las dé.- continuando el C. Presidente Municipal: y un especialista, ok, porque no le metemos el acelerador y podemos ver inclusive en el inter antes de construir a lo mejor si compramos el equipo instalarlo aquí mismo y traernos un especialista por lo pronto, digo independientemente de que si hagamos una especie de petición, pues no petición reclamo pero si decirles a Hermosillo que acepten gente de aquí pues no.

La C. Claudia Valdez, continúa diciendo de hecho la mayoría la cantidad mayor que tuvo fue de aquí de Nogales, de esos servicios únicamente, pero desgraciadamente pues como yo le dije a la muchacha mi hija entro por el teletón adentro del teletón porque ella pensaba que le iban a dar la rehabilitación y le dijeron que no quedaba.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Bueno, déjenmelo de tarea échenos vueltas, écheme una vuelta a mí el miércoles aquí voy a estar yo de nueve a una.

La C. Claudia Valdez responde: De hecho vamos a venir varias mamás para juntarnos.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Ándale si, y ya platicamos para echar llamaditas para allá Regidor al señor

Campillo para ver que nos puede recomendar de cómo acelerar.- responde el C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios: claro que sí.- expresando el C. Presidente Municipal: está bien.

La C. Claudia Valdez expresa: Muchísimas gracias a todos.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Claudia, nada más para aclararte en ningún momento nos burlamos, yo creo que ninguno de los compañeros aquí podríamos burlarnos de tu problema, nos reímos de la compañera eso si, por el cambio que hizo tan brusco del tema nada mas, que no te quede duda no creo Claudia, no creo Claudia.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Ya sé que estas muy sensible pero no creo, siempre se ríe de mi.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Siempre da porque también.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidor Sergio Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Bueno, y cambiando de tema yo nada mas quiero poner aquí en la mesa al pleno de la actitud de uno de los empleados del Ayuntamiento específicamente hablando de Armando Gutiérrez de Imagen Urbana, por recomendación de los Consejos Ciudadanos el año pasado, le recomendaron al Ayuntamiento que todos los carros asignados fueran remitidos al corralón Municipal, usted que yo tenga conocimiento dio órdenes en el mes de Diciembre para que lo hicieran de alguna manera a mas tardar en el mes de Enero, nosotros en la reunión de asuntos laborales le enviamos una solicitud de apoyo para que hiciera exactamente lo mismo, si bien es cierto de la mayoría de los directores cumplió esto el día siete de Enero ya estaban todos excepto los carros de imagen urbana que los entrego hasta el catorce de Enero, dicho ahí por el director del corralón o sea los entrego y no entrego las llaves, el día de hoy me dijeron me hicieron llegar un video que el 20 de Enero del 2011 Armando

fue al corralón y saco un Toyota pickup con el numero 007, otra vez el 28 de Enero hizo lo mismo, pues eso es lo que yo quiero que tenga conocimiento aquí el pleno que esta desacatando una orden del Presidente e incumpliendo, es una orden que dio usted directamente una recomendación de los Consejos Ciudadanos y quisiera ver que puede hacer usted?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas responde: Voy a revisar el caso inmediatamente y hablar con el mañana mismo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: El video va a estar en el internet.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Esta bien la observación que hace el Regidor Machi nada más que me parece que no fue una orden del Ayuntamiento, fue una sugerencia del Presidente.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Somos empleados, son empleados del Ayuntamiento, del Alcalde.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Aparte como comentario desde de la reunión de Marzo del año pasado, una petición que yo le hacía al Alcalde el comento que para el 31 de Diciembre iba a echar todo vehículo en el corralón, en la reunión de Marzo.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Retomando un poco el caso que presenta el compañero Regidor Machi, respecto al señor Armando Gutiérrez, en una ocasión estábamos nosotros en la radio y abre su

intervención este señor y muy irrespetuosamente y lo pueden constatar aquí habrá algunos que lo escucharon se refirió a nosotros aquí a mi compañero y a su servidora una forma muy irrespetuosa señor Presidente, nos trato de animales públicamente yo pienso que deja muy mala imagen respecto a una Administración en el caso de usted señor Presidente lo que se supone que usted eligió a su gabinete y creo que al elegirlo no se podía equivocar que era de los mejores, lamentablemente si a nosotros como Regidores nos falta así al respeto que podemos pensar de la demás gente incluso de la gente que tiene el a su cargo, creo que ahí señor Presidente sería bueno que usted retomara esto y lo llamara se le diera una amonestación porque creo que lo merece.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas responde: Claro, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Con todo respeto es verdad lo que dice mi compañera, y yo creo que si se debe de tener prudencia por parte de este funcionario y bueno, y se le informa a usted precisamente para que ponga orden porque nuestro compañero y que sienta una autoridad, así como lo son ellos que se sienta también como autoridad y le dijo que se pusiera a trabajar y que además bajara recursos en lugar de estarle criticando, entonces yo creo que si ya se está pasando este Funcionario y acuérdesese es la imagen pues parte de la imagen del Ayuntamiento, los funcionarios que deben de poner el ejemplo, yo con todo respeto se lo digo para que hable con él.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Claro que si, anotada la petición, y no hay otro asunto que tratar, sino damos por clausurada esta sesión ordinaria siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de Enero del dos mil once.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Municipal.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor

(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Ocho de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Enero de dos mil Once.

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Ocho de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Enero de dos mil Once.